

## Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Ascázubi

En la parroquia Ascázubi, el día 5 del mes de septiembre del año 2024, siendo las 16:H00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Ascázubi le corresponde el monto de **190.065,36 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Ascázubi.

| Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025 |           |                    |                                                                                    |                 |                   |                       |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------|-----------------|
| No.                                                                             | Parroquia | Comunidad / Barrio | Proyecto                                                                           | Ejecución (USD) | Monto Total       | Dirección Responsable | Tipo de Proceso |
| 1                                                                               | Ascázubi  | Parroquial         | Mejoramiento vial en la parroquia Ascázubi                                         | 100.000,00      | <b>100.000,00</b> | Obras Públicas        | Obra            |
| 2                                                                               | Ascázubi  | Parroquial         | Mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado en la parroquia Ascázubi | 70.065,36       | <b>70.065,36</b>  | Obras Públicas        | Obra            |

|   |          |                                |                                                                                                                                              |           |                  |                |      |
|---|----------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|----------------|------|
| 3 | Ascázubi | Centro poblado de la parroquia | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo deportivo en la parroquia Ascázubi | 20.000,00 | <b>20.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
|---|----------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|----------------|------|

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

- Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*
  - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
  - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
  - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
  - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
- Autorización de pasos de servidumbre:*
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
- Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
  - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
- Censo de población de beneficiaria:*
  - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
- Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*
  - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).
- Nombramiento del representante legal:*
  - Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.



En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Ascázubi.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Ascázubi.



Dr. Alberto Masapanta.  
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



Lic. Aníbal Gordón  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE ASCÁZUBI**



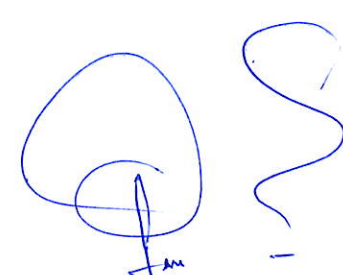
Sra. Lourdes Gordón  
**DELEGADO GAD PARROQUIAL  
DE ASCAZUBI**



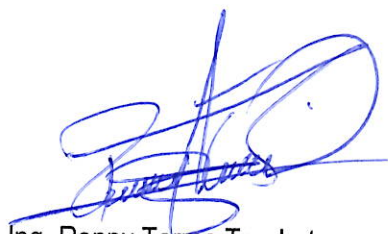
Sra. Blanca Aules  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



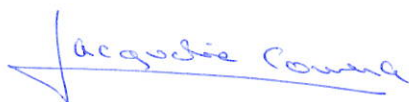
Sr. Julio León  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



Sr. Bayardo Galarza  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



Ing. Ronny Torres Tarabata  
**TECNICO AD HONOREM**



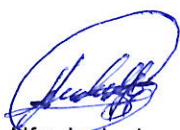
Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera  
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico  
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Ascázubi, a los 9 días del mes de septiembre del año 2024, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia Ascázubi.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango  
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**



## Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de San José de Ayora

En la parroquia San José de Ayora, a los 4 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 16:H00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de San José de Ayora le corresponde el monto de **376.764,72 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de San José de Ayora.

| Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025 |                   |                        |                                                                              |                 |                  |                       |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------------|-----------------|
| No.                                                                             | Parroquia         | Comunidad / Barrio     | Proyecto                                                                     | Ejecución (USD) | Monto Total      | Dirección Responsable | Tipo de Proceso |
| 1                                                                               | San José de Ayora | San Francisco de Cajas | Construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia San José de Ayora | 65.280,00       | <b>65.280,00</b> | Obras Públicas        | Obra            |
| 2                                                                               | San José de Ayora | San Isidro de Cajas    | Construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia San José de Ayora | 65.280,00       | <b>65.280,00</b> | Obras Públicas        | Obra            |

|   |                   |                      |                                                                              |           |                  |                |      |
|---|-------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|----------------|------|
| 3 | San José de Ayora | San Miguel del Prado | Construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia San José de Ayora | 65.280,00 | <b>65.280,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 4 | San José de Ayora | Florencia Bajo       | Construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia San José de Ayora | 65.280,00 | <b>65.280,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 5 | San José de Ayora | Santa María de Milán | Construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia San José de Ayora | 65.280,00 | <b>65.280,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 6 | San José de Ayora | El Carmen de Milán   | Construcción de sistemas de agua potable en la parroquia San José de Ayora   | 50.364,72 | <b>50.364,72</b> | Obras Públicas | Obra |

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública:*

- Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
- Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
- Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
- Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.

2. *Autorización de pasos de servidumbre:*

- Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
- Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.

3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*

- Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.



4. *Censo de población de beneficiaria:*

- Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
- *Líneas de fábrica para vías:*
- Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad.

5. *Nombramiento del representante legal:*

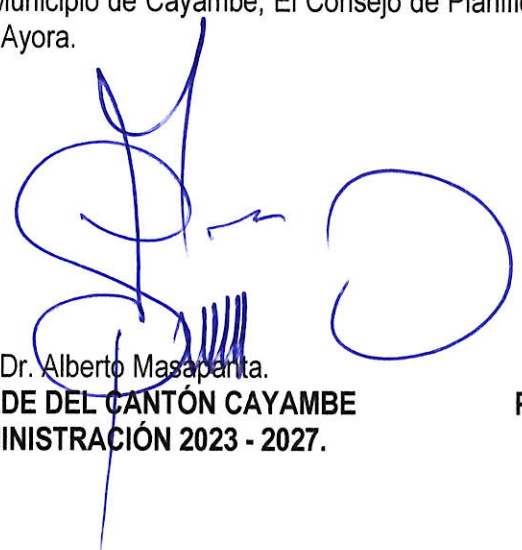
- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de San José de Ayora.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de San José de Ayora.



Dr. Alberto Masapanta.  
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



Sr. Édison Tuquerres  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE SAN JOSÉ DE AYORA**



Arq. Susana Achina  
**DELEGADO GAD PARROQUIAL  
DE SAN JOSÉ DE AYORA**



Cnel. Washington Flores  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



Ing. Javier González  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



Lic. Elva Ulcuango  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



Ing. Ana Salgado  
**TECNICA AD HONOREM**



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera  
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jefferson Chico  
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de San José de Ayora, a los 4 días del mes de septiembre del año 2024, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia San José de Ayora.



Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango  
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

## Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Cangahua

En la parroquia Cangahua, a los 12 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 10:00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Cangahua le corresponde el monto de **650.929,10 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Cangahua.

| Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025 |           |                      |                                            |                 |                  |                       |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|--------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------------|-----------------|
| No.                                                                             | Parroquia | Comunidad / Barrio   | Proyecto                                   | Ejecución (USD) | Monto Total      | Dirección Responsable | Tipo de Proceso |
| 1                                                                               | Cangahua  | Santa Rosa de Paccha | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua | 40.000,00       | <b>40.000,00</b> | Obras Públicas        | Obra            |
| 2                                                                               | Cangahua  | La Concepción        | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua | 35.000,00       | <b>35.000,00</b> | Obras Públicas        | Obra            |
| 3                                                                               | Cangahua  | Pucará               | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua | 50.000,00       | <b>50.000,00</b> | Obras Públicas        | Obra            |
| 4                                                                               | Cangahua  | Chambitola           | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua | 40.000,00       | <b>40.000,00</b> | Obras Públicas        | Obra            |
| 5                                                                               | Cangahua  | Larcachaca           | Mejoramiento vial en la                    | 40.000,00       | <b>40.000,00</b> | Obras Públicas        | Obra            |



|    |          |                                            |                                                                  |           |                  |                |      |
|----|----------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|----------------|------|
|    |          |                                            | parroquia<br>Cangahua                                            |           |                  |                |      |
| 6  | Cangahua | Milagro San Antonio Candelaria             | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua                       | 40.000,00 | <b>40.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 7  | Cangahua | Porotog                                    | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua                       | 30.000,00 | <b>30.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 8  | Cangahua | Chumillos Central                          | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua                       | 36.929,10 | <b>36.929,10</b> | Obras Públicas | Obra |
| 9  | Cangahua | La Libertad                                | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua                       | 30.000,00 | <b>30.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 10 | Cangahua | San Vicente Alto                           | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua                       | 30.000,00 | <b>30.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 11 | Cangahua | San Luis de Guachalá                       | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua                       | 55.000,00 | <b>55.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 12 | Cangahua | Junta Regional de Agua Potable de Pingulmí | Mejoramiento sistema de agua de consumo en la parroquia Cangahua | 15.000,00 | <b>15.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 13 | Cangahua | Jesús del Gran Poder                       | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua                       | 40.000,00 | <b>40.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 14 | Cangahua | Izacata                                    | Mejoramiento sistema de agua de consumo en la parroquia Cangahua | 40.000,00 | <b>40.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 15 | Cangahua | San Vicente Bajo                           | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua                       | 40.000,00 | <b>40.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 16 | Cangahua | Los Andes                                  | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua                       | 39.000,00 | <b>39.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |

|    |          |            |                                            |           |                  |                |          |
|----|----------|------------|--------------------------------------------|-----------|------------------|----------------|----------|
| 17 | Cangahua | Parroquial | Mejoramiento vial en la parroquia Cangahua | 50.000,00 | <b>50.000,00</b> | Obras Públicas | Servicio |
|----|----------|------------|--------------------------------------------|-----------|------------------|----------------|----------|

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*
  - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
  - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
  - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
  - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
  - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
  - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
5. *Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*
  - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).
6. *Nombramiento del representante legal:*
  - Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

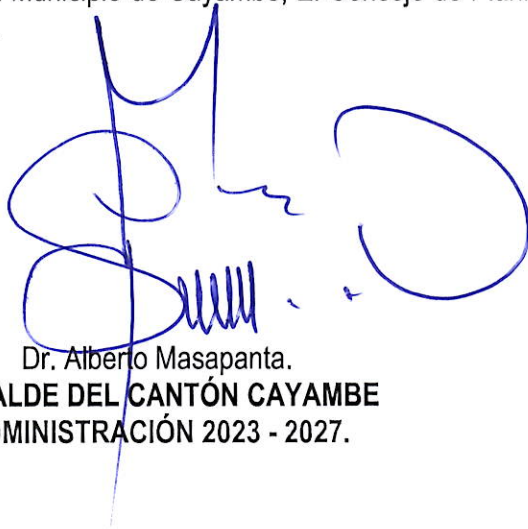
Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.



De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Cangahua.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Cangahua.



Dr. Alberto Masapanta.  
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE**  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.



Abg. Edwin Pilca  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE CANGAHUA**



Abg. Esperanza Quishpe  
**DELEGADO GAD PARROQUIAL  
DE CANGAHUA**



Sr. Pedro Caiza  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



Sr. Mauricio Chimarro  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



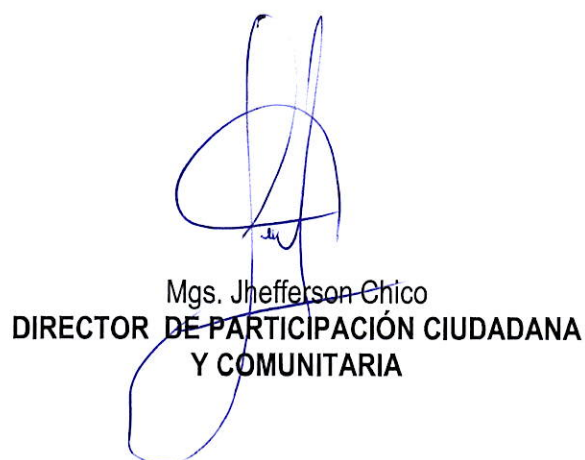
Sr. Marcelo Toapanta  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



Sr. Santiago Cisneros  
**TECNICO AD HONOREM**



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera  
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico  
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Cangahua, a los 12 días del mes de septiembre del año 2024, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia Cangahua.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango  
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**



## Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Cayambe

En la parroquia Cayambe, a los 10 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 16:H00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia urbana Cayambe le corresponde el monto de 448.147,87 USD, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Cayambe.

| Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025 |           |                    |                                                                                                                        |                 |             |                       |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|-----------------------|-----------------|
| No.                                                                             | Parroquia | Comunidad / Barrio | Proyecto                                                                                                               | Ejecución (USD) | Monto Total | Dirección Responsable | Tipo de Proceso |
| 1                                                                               | Cayambe   | Barrio Sur         | Construcción de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe | 50.000,00       | 50.000,00   | Obras Públicas        | Obra            |

|   |         |              |                                                                                                                                          |           |                  |                                          |      |
|---|---------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|------------------------------------------|------|
| 2 | Cayambe | Sandra Pérez | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe | 11.000,00 | <b>11.000,00</b> | Obras Públicas                           | Obra |
| 3 | Cayambe | Florida I    | Mejoramiento vial en la parroquia Cayambe                                                                                                | 60.000,00 | <b>60.000,00</b> | Obras Públicas                           | Obra |
| 4 | Cayambe | San Ricardo  | Mejoramiento vial en la parroquia Cayambe                                                                                                | 45.000,00 | <b>45.000,00</b> | Obras Públicas                           | Obra |
| 5 | Cayambe | Río Blanco   | Construcción de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe                   | 20.400,00 | <b>20.400,00</b> | Planificación y Ordenamiento Territorial | Bien |
| 6 | Cayambe | San Carlos   | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe | 45.000,00 | <b>45.000,00</b> | Obras Públicas                           | Obra |
| 7 | Cayambe | Orongoloma   | Mejoramiento de sistemas de agua potable en la parroquia Cayambe                                                                         | 25.000,00 | <b>25.000,00</b> | Obras Públicas                           | Obra |



|    |         |                   |                                                                                                                                          |           |                  |                     |      |
|----|---------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|---------------------|------|
| 8  | Cayambe | Álvarez Chiriboga | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe | 38.500,00 | <b>38.500,00</b> | Obras Públicas      | Obra |
| 9  | Cayambe | Florida II        | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe | 12.500,00 | <b>12.500,00</b> | Obras Públicas      | Obra |
| 10 | Cayambe | Santa Laura       | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Cayambe | 10.000,00 | <b>10.000,00</b> | Obras Públicas      | Obra |
| 11 | Cayambe | Ciudad de Cayambe | Fortalecimiento de la seguridad ciudadana del cantón Cayambe                                                                             | 10.000,00 | <b>10.000,00</b> | Seguridad Ciudadana | Bien |
| 12 | Cayambe | Víctor Cartagena  | Construcción de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la                                     | 45.000,00 | <b>45.000,00</b> | Obras Públicas      | Obra |

|    |         |                                                                      |                                                                                                                                                                           |           |                  |                   |      |
|----|---------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|-------------------|------|
|    |         |                                                                      | parroquia<br>Cayambe                                                                                                                                                      |           |                  |                   |      |
| 13 | Cayambe | Augusto<br>Villalba                                                  | Mejoramiento<br>vial en la<br>parroquia<br>Cayambe                                                                                                                        | 30.000,00 | <b>30.000,00</b> | Obras<br>Públicas | Obra |
| 14 | Cayambe | Las<br>Orquídeas                                                     | Construcción<br>de sistema de<br>agua potable<br>en la parroquia<br>Cayambe                                                                                               | 25.747,87 | <b>25.747,87</b> | Obras<br>Públicas | Obra |
| 15 | Cayambe | Federación<br>de Barrios<br>Urbanos de<br>la Ciudad<br>de<br>Cayambe | Mantenimiento<br>y rehabilitación<br>de la<br>infraestructura<br>física de<br>espacios<br>públicos<br>destinados al<br>desarrollo<br>social en la<br>parroquia<br>Cayambe | 20.000,00 | <b>20.000,00</b> | Obras<br>Públicas | Obra |

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*
  - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
  - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
  - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
  - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
  - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.



4. *Censo de población de beneficiaria:*

- Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.

5. *Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*

- Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).

6. *Nombramiento del representante legal:*

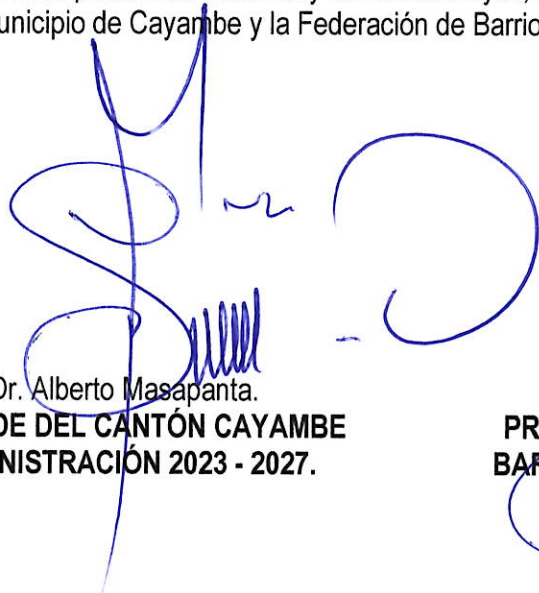
- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con la Federación de Barrios Urbanos, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia urbana Cayambe.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos, en acuerdo con la Federación de Barrios Urbanos de la ciudad de Cayambe.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe y la Federación de Barrios Urbanos de la ciudad de Cayambe.



Dr. Alberto Masapanta.  
ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.



Cnel. Jorge Cruz  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE  
BARRIOS DE LA CIUDAD DE CAYAMBE



Ing. Manuel Escobar  
**BARRIOS NO FEDERADOS DE LA CIUDAD  
DE CAYAMBE**



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera  
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico  
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Cayambe, a los 10 días del mes de septiembre del año 2024, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia urbana Cayambe.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango  
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**



## Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Santa Rosa de Cuzubamba

En la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba, a los 12 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 16:H00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba le corresponde el monto de **205.365,63 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba.

**Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025**

| No. | Parroquia               | Comunidad / Barrio | Proyecto                                                                           | Ejecución (USD) | Monto Total      | Dirección Responsable                    | Tipo de Proceso |
|-----|-------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|------------------------------------------|-----------------|
| 1   | Santa Rosa de Cuzubamba | Chinchinloma       | Construcción de sistemas de alcantarillado en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba | 20.000,00       | <b>20.000,00</b> | Planificación y Ordenamiento Territorial | Bien            |
| 2   | Santa Rosa de Cuzubamba | Guadalupe          | Mejoramiento vial en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba                          | 31.605,00       | <b>31.605,00</b> | Obras Públicas                           | Obra            |

|   |                         |                     |                                                                                     |             |                  |                |      |
|---|-------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------|----------------|------|
| 3 | Santa Rosa de Cuzubamba | El Playón ✓         | Mejoramiento vial en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba                           | 19.600,00 ✓ | <b>19.600,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 4 | Santa Rosa de Cuzubamba | JAAPYS La Rosalía ✓ | Mejoramiento de sistemas de agua de consumo en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba | 15.140,63 ✓ | <b>15.140,63</b> | Obras Públicas | Obra |
| 5 | Santa Rosa de Cuzubamba | Cuzubamba Alto      | Construcción de sistemas de agua potable en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba    | 10.000,00 ✓ | <b>10.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 6 | Santa Rosa de Cuzubamba | El Cajón ✓          | Mejoramiento vial en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba                           | 8.820,00 ✓  | <b>8.820,00</b>  | Obras Públicas | Obra |
| 7 | Santa Rosa de Cuzubamba | Cangahuapungo ✓     | Mejoramiento de sistemas de alcantarillado en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba  | 15.000,00 ✓ | <b>15.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |



|   |                         |                 |                                                                                                                                                             |           |           |                |      |
|---|-------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------------|------|
| 8 | Santa Rosa de Cuzubamba | Sub-40          | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo deportivo en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba | 60.000,00 | 60.000,00 | Obras Públicas | Obra |
| 9 | Santa Rosa de Cuzubamba | Centro de Salud | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba    | 25.200,00 | 25.200,00 | Obras Públicas | Obra |

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*
  - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
  - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
  - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
  - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*

- Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
    - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
  5. *Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*
    - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).
  6. *Nombramiento del representante legal:*
    - Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Santa Rosa de Cuzubamba.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Santa Rosa de Cuzubamba.

  
Dr. Alberto Masapanta.  
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**

  
Sr. José Cepeda  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA**





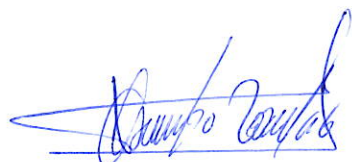
Ing. Enrique Quishpe  
**DELEGADO GAD PARROQUIAL  
DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA**



Lcda. Fabiola Flores  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



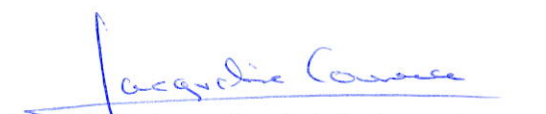
Sr. Emilio Flores  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



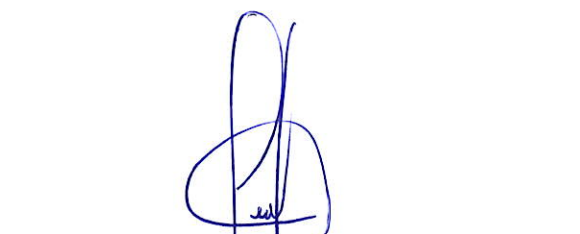
Sr. Oswaldo Tontag  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



Ing. Luis Quinchiguango  
**TÉCNICO AD HONOREM**



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera  
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jefferson Chico  
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba, a los 5 días del mes de septiembre del año 2024, dejó sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango  
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**



## Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Juan Montalvo

En la parroquia Juan Montalvo, a los 5 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 17:H00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Juan Montalvo le corresponde el monto de **371.752,00 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Juan Montalvo.

**Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025**

| No. | Parroquia     | Comunidad / Barrio | Proyecto                                        | Ejecución (USD) | Monto Total       | Dirección Responsable | Tipo de Proceso | Modalidad de ejecución | Contribución Esp. Mejoras |
|-----|---------------|--------------------|-------------------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------|-----------------|------------------------|---------------------------|
| 1   | Juan Montalvo | Parroquial         | Mejoramiento vial en la parroquia Juan Montalvo | 100.000,00      | <b>100.000,00</b> | Obras Públicas        | Obra            | Cogestión              | No                        |
| 2   | Juan Montalvo | Parroquial         | Mejoramiento vial en la parroquia Juan Montalvo | 271.752,00      | <b>271.752,00</b> | Obras Públicas        | Obra            | Cogestión              | No                        |

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*

- Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
  - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
  - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
  - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
- Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
- Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
- Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
5. *Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*
- Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).
6. *Nombramiento del representante legal:*
- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con Junta Parroquial Provisional de Juan Montalvo, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con la Junta Parroquial Provisional de Juan Montalvo.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, y Presidente de la Junta Parroquial Provisional de Juan Montalvo.





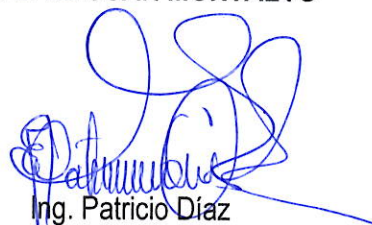
Dr. Alberto Masapanta.  
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



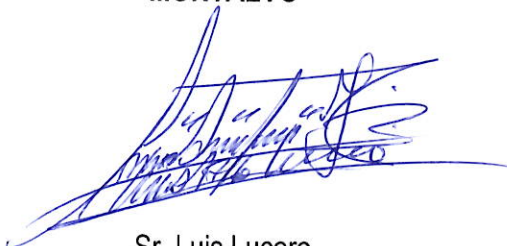
Ing. Luis Maldonado  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE JUAN MONTALVO**



Lcda. Luz Chicaiza  
**DELEGADA GAD PARROQUIAL JUAN  
MONTALVO**



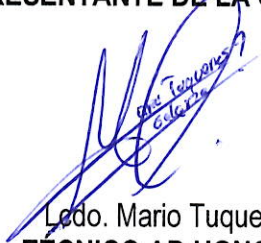
Ing. Patricio Díaz  
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA**



Sr. Luis Lucero  
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA**



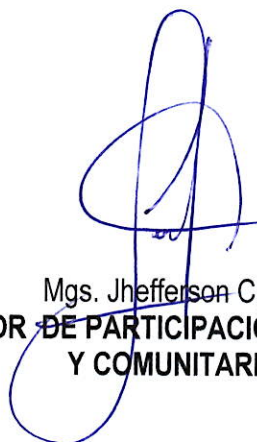
Sr. Jorge Tipanluisa  
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA**



Lcdo. Mario Tuquerres  
**TÉCNICO AD HONOREM**



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera  
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico  
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y COMUNITARIA**

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango  
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**



## Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Olmedo

En la parroquia Olmedo, a los 6 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 14:H00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Olmedo le corresponde el monto de **484.770,19 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Olmedo.

| Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025 |           |                    |                                                                                                                                         |                 |                  |                       |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------------|-----------------|
| No.                                                                             | Parroquia | Comunidad / Barrio | Proyecto                                                                                                                                | Ejecución (USD) | Monto Total      | Dirección Responsable | Tipo de Proceso |
| 1                                                                               | Olmedo    | Santa Ana          | Repotenciación de áreas recreativas en la parroquia Olmedo                                                                              | 16.000,00       | <b>16.000,00</b> | Obras Públicas        | Obra            |
| 2                                                                               | Olmedo    | Caucho Alto        | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Olmedo | 10.000,00       | <b>10.000,00</b> | Obras Públicas        | Obra            |



|    |        |                  |                                                                                                                                         |            |                   |                |      |
|----|--------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|----------------|------|
| 3  | Olmedo | Muyurku ✓        | Mejoramiento vial en la parroquia Olmedo                                                                                                | 20.000,00  | <b>20.000,00</b>  | Obras Públicas | Obra |
| 4  | Olmedo | Chaupi ✓         | Mejoramiento vial en la parroquia Olmedo                                                                                                | 40.000,00  | <b>40.000,00</b>  | Obras Públicas | Obra |
| 5  | Olmedo | Centro Poblado ✓ | Mantenimiento del sistema de agua de consumo humano en el centro poblado del Olmedo.                                                    | 57.000,00  | <b>57.000,00</b>  | Obras Públicas | Obra |
| 6  | Olmedo | San Pablo Urco ✓ | Mejoramiento vial en la parroquia Olmedo                                                                                                | 55.000,00  | <b>55.000,00</b>  | Obras Públicas | Obra |
| 7  | Olmedo | Pesillo ✓        | Repotenciación del sistema de alcantarillado en la parroquia Olmedo                                                                     | 121.770,19 | <b>121.770,19</b> | Obras Públicas | Obra |
| 8  | Olmedo | Turucucho ✓      | Mejoramiento vial en la parroquia Olmedo                                                                                                | 15.000,00  | <b>15.000,00</b>  | Obras Públicas | Obra |
| 9  | Olmedo | Puliza ✓         | Mejoramiento de sistemas de agua potable en la parroquia Olmedo                                                                         | 20.000,00  | <b>20.000,00</b>  | Obras Públicas | Obra |
| 10 | Olmedo | La Chimba ✓      | Mejoramiento vial en la parroquia Olmedo                                                                                                | 58.000,00  | <b>58.000,00</b>  | Obras Públicas | Obra |
| 11 | Olmedo | Oficina ✓        | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Olmedo | 32.000,00  | <b>32.000,00</b>  | Obras Públicas | Obra |



|    |        |              |                                          |           |                  |                |          |
|----|--------|--------------|------------------------------------------|-----------|------------------|----------------|----------|
| 12 | Olmedo | Mano de Obra | Mejoramiento vial en la parroquia Olmedo | 40.000,00 | <b>40.000,00</b> | Obras Públicas | Servicio |
|----|--------|--------------|------------------------------------------|-----------|------------------|----------------|----------|

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

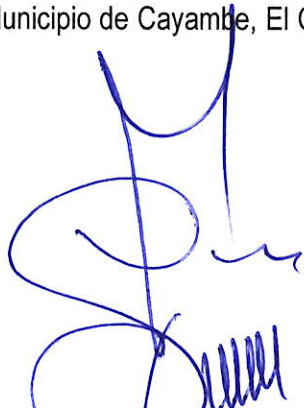
1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*
  - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
  - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
  - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
  - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
  - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
  - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.
5. *Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*
  - Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).
6. *Nombramiento del representante legal:*
  - Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

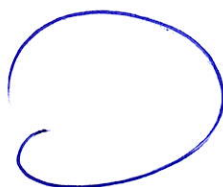
En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Olmedo.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Olmedo.



Dr. Alberto Masapanta.  
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



Sr. Diego Cholca  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE OLMEDO**



Milton Medardo Neppas Tuqueres  
**DELEGADO GAD PARROQUIAL  
DE OLMEDO**



Laura María Pilataxi Lechón  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



Edgar Patricio Cuaran Pantoja  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



Luis Fernando Guatemal Ulcuango  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**

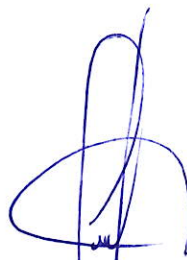




Wilson Wilmer Ushiña Yascual  
**TÉCNICO AD HONOREM**



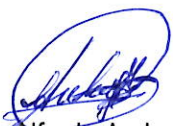
Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera  
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico  
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Olmedo, a los 6 días del mes de septiembre del año 2024, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia Olmedo.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango  
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

## Acta de Priorización de Presupuestos Participativos de Obras / Proyectos 2025, de la Asamblea Parroquial de Otón

En la parroquia Otón, a los 11 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 16:H00, se instala la Asamblea Parroquial para la priorización de obras / proyectos a ejecutarse en el año 2025.

Se inicia la Asamblea Parroquial, contando con la presencia de los representantes de las unidades básicas de participación ciudadana y actores sociales de la parroquia, quienes dejan sentado su participación en el registro conforme a la agenda establecida, (Anexo Registro de Participantes).

Cumpliendo con lo que establece en la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 95 y 100, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 64, 67, 68, 69, 70 y 71, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, Arts. 215, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241 que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión efectiva de la soberanía popular, el GADIP del Municipio de Cayambe, ejecuta la asamblea de priorización del Presupuesto Participativo para el año 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, pone en consideración el presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2025, que corresponde a la parroquia y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cayambe 2020 - 2030.

Luego de conocer el mecanismo y criterio de distribución del presupuesto participativo, a la parroquia de Otón le corresponde el monto de **272.205,13 USD**, los participantes resuelven las siguientes prioridades de obras y acciones a ejecutarse en la parroquia de Otón.

| Matriz de Información General de los Proyectos Presupuestos Participativos 2025 |           |                    |                                                                                                                     |                 |                  |                       |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------------|-----------------|
| No.                                                                             | Parroquia | Comunidad / Barrio | Proyecto                                                                                                            | Ejecución (USD) | Monto Total      | Dirección Responsable | Tipo de Proceso |
| 1                                                                               | Otón      | El Rosario         | Construcción del sistema de alcantarillado en la parroquia Otón                                                     | 65.000,00       | <b>65.000,00</b> | Obras Públicas        | Obra            |
| 2                                                                               | Otón      | El Llano           | Construcción de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Otón | 46.750,00       | <b>46.750,00</b> | Obras Públicas        | Obra            |



|   |      |                   |                                                                                                                                       |           |                  |                |      |
|---|------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|----------------|------|
| 3 | Otón | Pambamarquito ✓   | Construcción de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Otón                   | 46.750,00 | <b>46.750,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 4 | Otón | UE Cesar Arroyo ✓ | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de espacios públicos destinados al desarrollo social en la parroquia Otón | 38.000,00 | <b>38.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 5 | Otón | Centro Poblado ✓  | Repotenciación del sistema de alcantarillado en la parroquia Otón                                                                     | 50.000,00 | <b>50.000,00</b> | Obras Públicas | Obra |
| 6 | Otón | San Lorenzo ✓     | Repotenciación del sistema de alcantarillado en la parroquia Otón                                                                     | 25.705,13 | <b>25.705,13</b> | Obras Públicas | Obra |

Para el cumplimiento y ejecución de los proyectos priorizados se deja constancia que los documentos habilitantes que deben presentar los beneficiarios son:

1. *Escrituras de propiedad comunitaria o pública, certificado de gravamen y certificado de no adeudar al Municipio:*
  - Mejoramiento o construcción de Centros de Gestión Intercultural.
  - Mejoramiento o construcción, de tanques para almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de agua para consumo humano.
  - Repotenciación o construcción de plantas de tratamiento de agua servidas.
  - Mejoramiento o construcción de áreas deportivas y recreativas.
2. *Autorización de pasos de servidumbre:*
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de agua para consumo humano.
  - Mejoramiento o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
3. *Autorización del uso y aprovechamiento del agua:*
  - Mejoramiento y construcción de sistemas de agua para consumo humano.
4. *Censo de población de beneficiaria:*
  - Deberá considerar la población, viviendas, servicios básicos, movilidad, ocupación y grupos de atención prioritaria. De acuerdo a la ficha que facilitará el GADIP del Municipio de Cayambe, previa la socialización correspondiente.

5. *Línea de fábrica, firma de frentistas y trazado vial*

- Para proyectos de construcción o mejoramiento de vialidad. (Ampliación de vía, bordillos, adoquinado, empedrado).

6. *Nombramiento del representante legal:*

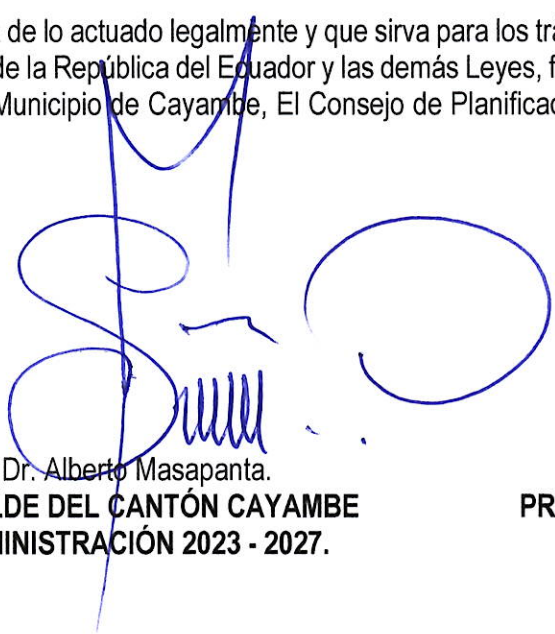
- Nombramiento actualizado del representante legal del barrio, comunidad u organización beneficiaria del proyecto.

Esta documentación, presentarán a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a partir de la priorización de los proyectos, como plazo máximo hasta el 31 de enero del año 2025.

En caso de no cumplir con la entrega de toda la documentación antes descrita, en el plazo establecido anteriormente, el GADIP del Municipio de Cayambe en coordinación con el GAD Parroquial, dispondrán del presupuesto para otros proyectos prioritarios en las comunidades, barrios o cualquier entidad de la parroquia.

De darse la reducción de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe, el Ejecutivo del GADIPMC, aplicará el mismo porcentaje de disminución, afectando a los rubros de los proyectos en acuerdo con el GAD Parroquial Rural de Otón.

Para constancia de lo actuado legalmente y que sirva para los trámites respectivos de acuerdo como manda la Constitución de la República del Ecuador y las demás Leyes, firman en unidad de acto, los representantes del GADIP del Municipio de Cayambe, El Consejo de Planificación y Presidente del GAD Parroquial Rural de Otón.



Dr. Alberto Masapanta.  
**ALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027.**



Sra. María Imbaquingo  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE OTÓN**

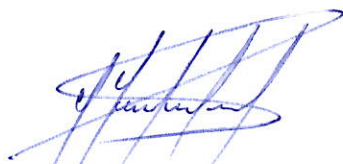


Sr. Cristian Cevallos  
**DELEGADO GAD PARROQUIAL  
DE OTÓN**



Sr. Enrique Limaico  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**

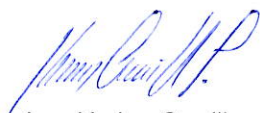




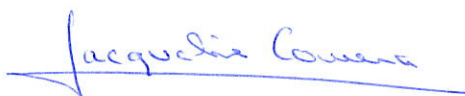
Sr. Diego Carrillo  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



Abg. Arturo Acero  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANÍA**



Ing. Karina Carrillo  
**TECNICA AD HONOREM**



Eco. Enma Jacqueline de la Dolorosa Carrera  
**DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO Y  
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Mgs. Jhefferson Chico  
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y COMUNITARIA**

RAZÓN: En la parroquia de Otón, a los 11 días del mes de septiembre del año 2024, dejo sentado la validación y aprobación del presupuesto participativo, año fiscal 2025, de la parroquia Otón.

Para constancia de lo actuado se firma en tres originales.



Lic. Alfredo Andrango  
**JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**